

RESOLUCION No. 86-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1º de abril de 1985, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FUJI C. LTDA.", en sociedad anónima con la denominación de "FUJI S.A." el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el señor Luis Castro Alarcón, con el patrocinio del abogado Juan Cevallos, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de ésta Institución, ha presentado el Informe No. 85-852-IL del 19 de diciembre de 1985, el mismo que amplía el Informe No. 85-736-IL del 22 de octubre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0276 del 3 de marzo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

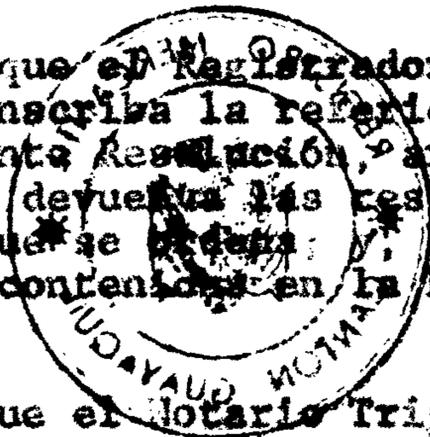
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "FUJI C.LTDA." en sociedad anónima con la denominación de "FUJI S.A."; b) el aumento de capital por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cinco mil ochocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura, con la siguiente modificación a su estatuto social: En el Artículo Segundo que se reforma, donde dice "derecho a un voto" suprimase la palabra "un".

131  
105  
108  
1 ...

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1- **01522**  
Cia.: "FUJI C. LTDA." por "FUJIMICHA S.A."  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación, con la modificación constante en el Artículo Primero.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de diciembre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y a aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

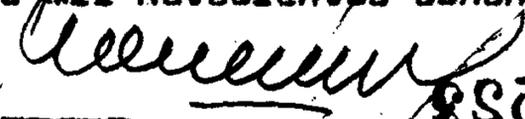
CUMPLIDO, vuelva el expediente,

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **06 MAR. 1986**

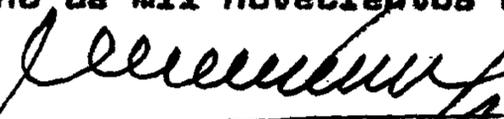
Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/ent.  
DL:JIA.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 10.302 a 10.306, Número 2.487 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.992 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 649 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

